ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL**	
	Acta de Inicio del Contrato o Convenio	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

Fecha:	**Día**	**Mes**	**Año**
	21	10	2024

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO o CONVENIO No.:	SDA-20242545		
OBJETO:	CONTRATO DE COMISIÓN No. SDA-20242545 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE- SDA Y CORREAGRO S.A. - SOCIEDAD COMISIONISTA MIEMBRO DE BOLSA QUE CELEBRARÁ EN LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. LA NEGOCIACIÓN PARA "PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA PARA LAS SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE".		
VALOR:	**PRECIO MÁXIMO DE LA NEGOCIACIÓN:** DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($284.721.393) IVA INCLUIDO, desagregado de conformidad con lo señalado en la cláusula 2.4 FORMA DE PAGO del contrato	**PLAZO:**	El contrato de comisión que la Entidad suscriba con la sociedad comisionista que resulte seleccionada, tendrá una duración de **VEINTIDÓS (22) MESES**, dicho plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Sin perjuicio de este plazo, se aclara que en todo caso el comisionista seleccionado deberá acompañar a la entidad estatal, en todo el proceso de ejecución de la operación hasta la entrega total de los bienes por parte del comitente vendedor.
FORMA DE PAGO:	Los recursos que correspondan a la comisión pactada según lo señalado en la Cláusula 2.1 del Contrato de Comisión serán pagados de la siguiente manera: **1.** Un primer pago correspondiente al Cincuenta por ciento (50%) del valor de la comisión de la operación, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la celebración de la operación encargada; una vez se hayan radicado en la SDA, los respectivos comprobantes de negociación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión. **2.** Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor de la comisión, como pago anticipado dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega de informe de ejecución que demuestre el avance de la operación de 12 meses, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones del Comisionista Comprador y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Presentación informe de Ejecución de la operación en bolsa. b. Emisión de la factura electrónica por parte del contratista (En los casos que aplique). La cual		

deberá ser cargada en la plataforma SECOP II.

c. Situación de recursos por parte de la SDA (cupo PAC).

d. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

e. Verificación por parte de la SDA, del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA, ICBF, y Cajas de Compensación.

Nota: En el evento que se efectúen adiciones dentro de la ejecución de la negociación, el pago de la comisión se realizará en un único giro

El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa.

Cuenta bancaria para el pago de comisión

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	**NOMBRE**	**NIT**	**BANCO**	**TIPO DE CUENTA**	**N° DE CUENTA**
COMISION	CORREAGRO S.A.	805.000.867-9	Banco de Bogotá.	AHORROS	276104106

Los pagos se realizarán únicamente en virtud del cumplimiento de los procedimientos de pago establecidos para tal efecto por la Entidad Estatal y siempre que se acredite el cumplimiento de las obligaciones que la ley establece para este tipo de pagos.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el comisionista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta. Todo lo anterior deberá ser certificado por la supervisión.

Los pagos se realizarán únicamente en virtud del cumplimiento de los procedimientos de pago establecidos para tal efecto por la Entidad Estatal y siempre que se acredite el cumplimiento de las obligaciones que la ley establece para este tipo de pagos.

Es responsabilidad del Comisionista facturar todos los impuestos, tasas y/o contribuciones aplicables a los servicios de acuerdo con la Ley.

Adicionalmente, se harán las retenciones a que haya lugar, sobre dichos impuestos, tasas y contribuciones y las demás que, de conformidad con la normatividad vigente apliquen

PARÁGRAFO PRIMERO: En el evento que el comisionista requiera modificar la cuenta bancaria registrada para los pagos, deberá presentar solicitud escrita al supervisor y/o interventor del contrato acompañada de la

	certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario, dicha información deberá ser verificada y avalada por el supervisor y/o interventor del contrato remitiéndola al correo			
GARANTÍA UNICA	**ASEGURADORA**	SEGUROS MUNDIAL		
	No. DE PÓLIZA	NB-100351046	Fecha de aprobación:	21-10-2024
	FECHA DE EXPEDICIÓN	21-10-2024		
	Amparos	**Valor**	**Vigencia**	
	Cumplimiento del contrato	$18.881.417,96	Desde el: 18-10-2024 Hasta el: 21-02-2027	
	Pago anticipado	$47.203.544,89	Desde el: 18-10-2024 Hasta el: 21-08-2026	
	Calidad del servicio	$18.881.417,96	Desde el: 18-10-2024 Hasta el: 21-02-2027	
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$4.720.354,49	Desde el: 18-10-2024 Hasta el: 21-08-2029	
ARL (Cuando aplique)	Amparos	Valor	Vigencia	
	ADMINISTRADORA	FECHA AFILIACION	INICIO COBERTURA	
	N/A	N/A	N/A	
No. CDP	3657 del 01 de octubre y 3674 del 02 de octubre de 2024.	No. RP	N/A	
	NOTA: El registro presupuestal que ampara la presente contratación se expedirá una vez se surta la rueda de negociación, de conformidad con lo establecido en el **PARÁGRAFO PRIMERO DE LA *CLÁUSULA 2.4.- FORMA DE PAGO DE LOS COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN,*** en el cual se establece que el valor de este contrato será variable, así: (…) "*Dicho valor podrá ser modificado una vez sea emitido el comprobante de negociación producto de la rueda de negocios en la cual se escoja al proveedor, documento con el cual se procederá a expedir el registro presupuestal que respalda el presente contrato*".			

DATOS DE LOS SUPERVISORES	Nombre	CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ
	Cargo	DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
	Identificación	C.C 52.008.478
	Nombre	EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS
	Cargo	SUBDIRECTOR DE ECOSISTEMAS Y RURALIDAD (e)
	Identificación	C.C 80.407.547
	Nombre	DANIELA GARCIA AGUIRRE
	Cargo	SUBDIRECTOR DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
	Identificación	1.094.940.152
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	CORREAGRO S.A.
	Identificación	Nit 805.000.867-9
	Representante Legal	LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO

	GESTIÓN CONTRACTUAL	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	**Acta de Inicio del Contrato o Convenio**	
	Código: PA08-PR05-F1	Versión: 5

	Identificación	C.C 94.371.040
En Bogotá D.C. el día VEINTIUNO (21) día de mes de octubre de 2024, se reunieron, CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ identificada con CC 52.008.478; DANIELA GARCÍA AGUIRRE, identificada con CC. 1.094.940.152; y EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS, identificado con CC. 80.407.547; en su calidad de supervisores del contrato No. SDA-20242545 de 2024, en representación de la Secretaría Distrital de Ambiente, y el señor LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO, mayor de edad, identificado con C.C. 94.371.040, en calidad de representante legal de CORREAGRO S.A., en calidad de contratista con el fin de suscribir el acta de inicio, así:		
FECHA DE INICIACIÓN	**21 del mes de octubre de 2024**	
Para constancia firma por quienes intervinieron:		
CLAUDIA PATRICIA GALVIS SÁNCHEZ Supervisor DANIELA GARCÍA AGUIRRE Supervisor EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS Supervisor	LUIS FERNANDO ANGEL BORRERO C.C 94.371.040 Representante Legal CORREAGRO S.A. Nit: 805.000.867-9 Contratista	

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
4	Se modifico responsabilidad y autoridad, lineamientos de operación, algunas actividades y registros.	Resolución 00170 del 24 de enero de 2018
5	Implementación del nuevo mapa de procesos, se modificó el código del proceso	Radicado 2019IE68472 de marzo 27 de 2019